



COMPRAS MES DE SEPTIEMBRE 2019.

Fecha	Tipo de Expediente	RT	Descripcion	Debito	Credito
13/09/2019	4713	1208198300236	Pago por compra de materiales cien metros de ceramica a lps. 286 c/u 20 bolsas de cemento a lps. 215 c/u 15 bolsas de pulido a lps.120 c/u 4 balcones a lps. 3500 c/u 2 puertas a lps. 3500 c/u para construccion de kinder Emanuel de la comunidad de lajas.	55,700.00	
13/09/2019	4714	1208198300236	pago por contrato por compra de 14 metros de arena a lps 950.00 para la construccion de cocina bodega en la escuela grevil avelar chavez de la comunidad de caulile de este municipio de yarula .	3,305.00	
19/09/2019	4727	1219197400046	pago por contrato por compra de 14 metros de arena a lps 950.00 para la construccion de cocina bodega en la escuela grevil avelar chavez de la comunidad de caulile de este municipio de yarula.	12,967.50	

19/09/2019	4728	1219197400046	poago por contrato por compra de 14 metros de arena a lps 950 para la construccion de cocina y bodega de la escuela carlos adolfo sanchez de la comunidad de cojore de este municipio de yarula.	12,967.50
			TOTAL LPS.	84,940.00





Honduras, C.A.

YARULA, LA PAZ
EJERCICIO: 2019

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 13/09/2019
Hora : 03:54 p.m.
USUARIO: SIRIS.BAUTISTA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 9300

L.: 55,700.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4713

Fecha de Emision: 13/9/2019

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALCIDES ARMANDO BAUTISTA CABRERA

Id/RTN: 1208198300236

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR COMPRA DE MATERIALES CIEN METROS DE CERÁMICA, A LPS 286C/U, 20 BOLSAS DE CEMENTO A LPS 215 C/U, 15 BOLSAS DE PULIDO A LPS 120 C/U 4 BALCONES A LPS C/U 3500, 2 PUERTAS A LPS 3500 C/U PARA CONSTRUCCIÓN DEL KINDER EMANUEL DE LA COMUNIDAD DE LAS LAJAS

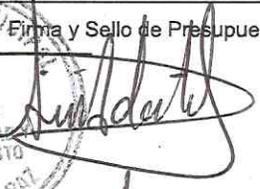
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 002 000 001 47110 11-001-01	Construccion de Kinder EMMANUEL en Las Lajas	55,700.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	55,700.00
Monto Total:		55,700.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	55,700.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	55,700.00

Firma y Sello de Presupuestario




Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria




Recibido por: Alcides Armando Bautista C

Identidad No.: 1208 1983 00236

REP **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ALCIDES ARMANDO / BAUTISTA CABRERA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 03 JUNIO 1983
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 30 ABRIL 2014



1208-1983-00236

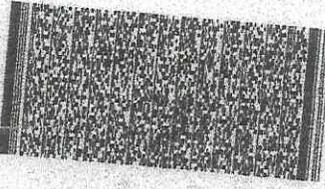


04172021-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1208
ALCIDES ARMANDO / BAUTISTA CABRERA
1208-1983-00236



**Alcaldía Municipal
de Yarula**

CHEQUE No. 57154000

Cuenta No.: 11-302-001062-0

YARULA

13 de septiembre de 2019

Lugar y fecha

ALCIDES ARMANDO BAUTISTA CABRERA

55,700.00

L

Páguese a la orden de

CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente S. A.

Firma(s)

⑆01302079⑆001130200106201⑆57154000

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
	PAGO DE PAGO POR COMPRA DE MATERIALES CIEN METROS DE CTRÁMICA, A LPS 286 C/U, 20 BOLSAS DE CEMENTO A LPS 215 C/U, 15 BOLSAS DE PULIDO A LPS 120 C/U 4 BALCONES A LPS C/U 3500, 2 PUERTAS A LPS 3500 C/U PARA CONSTRUCCIÓN DEL KINDER EMANUEL DE LA COMUNIDAD DE LAS LAJAS	55,700.00	
HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBÍ CONFORME

HB Impresores, 2269-4151

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C.V., RIN: 08019011418337, Certificado No. 9231-14-10500-95, PBX: 2269-4151, Impreso en marzo 2019, OP-2269



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



SOLICITUD DE MATERIALES

Para: Pablino Diaz Orella
Alcalde Municipal

De: Roger Isidro santos Domínguez
Técnico de Proyectos Municipal

Nombre del Proyecto: Construcción de Kinder Emmanuel

Estimado alcalde

Aprovecho la presente para desearle éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas.

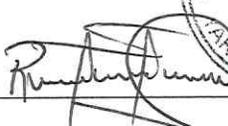
En mi condición de Coordinador de Proyectos Municipal le solicito los siguientes materiales.

Nº	Material	Cantidad	Unidad de Medida
1	Cerámica	100	Metro
2	Cemento	27	Bolsa
3	Pulido	15	Bolsa
4	Balcones	4	Balcón
5	Puertas	2	Puerta
6	Arena	2	metro

Para el proyecto Construcción de Kinder Emmanuel Ubicado en la Aldea Lajas.

Dado en el Municipio de Yarula, La Paz a los 29 días del mes de Agosto del año 2019.

Sin más, me suscribo de usted.



Coordinador de Proyectos Municipales



Acta de entrega y recepción de materiales

Fecha 02-09-2019

Señor(a): Orlando Osorio Santos

Con la Presente se le hace entrega de los siguientes materiales:

Cantidad	Descripción de los materiales	Total, entregado
100	Metros de ceramica	100
20	bolsas de cemento	20
15	bolsas de pulido	15
4	Balcones	4
2	Puertas	2
	Total	

El solicitante manifiesta haber recibido los materiales antes descritos y firma la presente a los 02 días del mes de Septiembre del año 2019

Numero de identidad 1219-1963-00069

Firma Autorizada de la entrega [Firma]

Firma o huella del que recibe Orlando Osorio S.

Autoriza por alcalde Municipal



Honduras, C.A.

YARULA, LA PAZ
EJERCICIO: 2019

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 13/09/2019
Hora : 03:54 p.m.
USUARIO: SIRIS.BAUTISTA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 9301

L.: 3,305.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4714

Fecha de Emision: 13/9/2019

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALCIDES ARMANDO BAUTISTA CABRERA

Id/RTN: 1208198300236

La Cantidad en Letras: TRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR COMPRA DE SIETE BOLSAS DE CEMENTO A 215 C/U Y DOS METROS DE ARENA A LPS 900 CADA UNO PARA CONSTRUCCIÓN DEL KINDER EMANUEL DE LA COMUNIDAD DE LAS LAJAS

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 002 000 001 47110 11-001-01	Construccion de Kinder EMMANUEL en Las Lajas	3,305.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,305.00
Monto Total:		3,305.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	3,305.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	3,305.00



Firma y Sello de Presupuestario

[Handwritten signature]



Firma y Sello de Tesoreria

[Handwritten signature]

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

[Handwritten signature] Alcides Armando Bautista C
1208 1983 00236

0s+js/j9JmeUQXvbSyCVNYaVatF+MxyHHNMXR4P2BBITYLLuyRdeK0x7MhiOdXzPrBqdGAdx2LHMttKNrSiowlCoibsdZquSIHIRyAAUjL6Cfz5YOfZ6UZn3rOzmUe
LgTPfo7LojMRAIRLydNid5D3/jpHynvhtO

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ALCIDES ARMANDO / BAUTISTA CABRERA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 03 JUNIO 1983
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 30 ABRIL 2014



1208-1983-00236

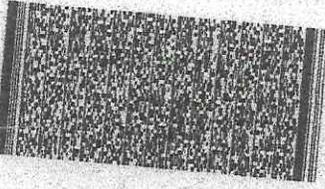


04172021-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1208
ALCIDES ARMANDO / BAUTISTA CABRERA
1208-1983-00236



**Alcaldía Municipal
de Yarula**

CHEQUE No. 57154001

Cuenta No.: 11-302-001062-0

YARULA

13 de septiembre de 2019

Lugar y fecha

ALCIDES ARMANDO BAUTISTA CABRERA

3,305.00

Páguese a la orden de

L

TRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

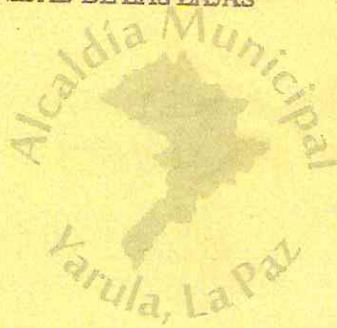
Lempiras

Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

00130207900013020010620157154001

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
	PAGO DE PAGO POR COMPRA DE SIETE BOLSAS DE CEMENTO A 215 C/U Y DOS METROS DE ARENA A LPS 900 CADA UNO PARA CONSTRUCCIÓN DEL KINDER EMANUEL DE LA COMUNIDAD DE LAS LAJAS	3,305.00	
HECHO POR		REVISADO POR	
AUTORIZADO POR		RECIBÍ CONFORME	



HB Impresores, 2269-4151

HB IMPRESORES, S. DE R. L. DE C.V., RTN: 00019011418337, Certificado No 9231-14-10500-95, PBX: 2269-4151, Impreso en marzo 2019, OP-2208

COMERCIAL LOS PINOS

Prop. Alcides Armando Bautista Cabrera
 Bo. El Centro, Frente al Centro de Salud, Yarula, La Paz, Honduras C.A.
 Cel: 9907-3245 / E-mail: comerciallospinoshn@gmail.com

"Compra y venta de Cafe, Materiales de Construcción, Venta de Fertilizantes y Mas"



R.T.N.12081983002361

DIA	MES	AÑO
06	Septiembre	2019

FACTURA N° **000-001-01-00000080** CONTADO CREDITO

CAI: C4EA54-49D424-E148B7-4F0E87-D079B3-4C R.T.N.: 12199000 465418

Cliente: Alcaldia Municipal
 Dirección: Yarula La Paz

GRAFICOS Y MAS DE DOUBRIAS FLORES 1 1/2 CUADRA AL ESTE DE IGLESIA LA INFIR (POR T.N. 07031929002632 /N° CERT 9231 15 10500 140/ CFI:3163 5151 / 9954 6333

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Decuentos y Rebajas	TOTAL
7	Cemento	215		1,505
2	metros de arena	900		1,800

COMERCIAL LOS PINOS
 CEL: 9907-3245
ENTREGADO
 YARULA, LA PAZ

COMERCIAL LOS PINOS
 CEL: 9907-3245
CANCELADO
 YARULA, LA PAZ

Datos del Adquirente Exenta:
 Número de Orden De Compra Exenta:
 Número de Construcción De Registro De Exentaciones:
 Número Registro de la SAG:
 RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000001 / 000-001-01-00000300
 FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 13/02/2020

Cantidad en letras: Tres mil trescientos
CMCO

 FIRMA

EXONERADOS	L.
IMPORTE GRAVADO 15%	L.
IMPORTE GRAVADO 18%	L.
DECUENTOS Y REBAJAS	L.
15% IMP. S/V	L.
18% IMP. S/V	L.
TOTAL	L. 3305

Original Cliente / Copia Archivo

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS !EXIJALA!



Honduras, C.A.

YARULA, LA PAZ
EJERCICIO: 2019

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/09/2019
Hora : 09:03 a.m.
USUARIO: SIRIS.BAUTISTA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 9314

L.: 13,300.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4727

Fecha de Emision: 18/9/2019

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: SAMUEL REYES DIAZ

Id/RTN: 1219197400046

La Cantidad en Letras: TRECE MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CONTRATO POR COMPRA DE 14 METROS DE ARENA A LPS 950.00 C/U PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA BODEGA EN LA ESCUELA GREVIL AVELAR CHAVEZ DE LA COMUNIDAD DE CAULILE DE ESTE MUNICIPIO DE YARUALA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 003 000 001 47110 11-001-01	Construccion de Cocina Bodega en la Escuela Grevil Avelar Chavez en Caulile	13,300.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	332.50
Total de retenciones:		332.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	13,300.00
Monto Total:		13,300.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	13,300.00
- RETENCIONES	332.50
TOTAL	12,967.50

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: _____
 Identidad No.: _____

0s+js/j9JmeUQXvbSyCVNYaVatF+MxyHNMXR4P2BBITYLLuyRdeK0x7MhiOdXzPrBqdGAdx2LHMttKNrSiowlCoibsdZquSIHlRyAAUJL6Cfz5YOfZ6UZn3rOzmUe LgTPfo7LojMRAiRLydNid5D3/jpHynvhtO



**Alcaldía Municipal
de Yarula**

Cuenta No.: 11-302-001062-0

CHEQUE No. 57154014

YARULA

19 de septiembre de 2019

Lugar y fecha

SAMUEL REYES DIAZ

12,967.50

Páguese a la orden de

L

DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

b Banco de Occidente S. A.

Firma(s)

⑆01302079⑆00113020010620⑆57154014

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
	PAGO DE PAGO POR CONTRATO POR COMPRA DE 14 METROS DE ARENA A LPS 950.00 C/U PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCTNA BODEGA EN LA ESCUELA GREVIL AVELAR CHAVEZ DE LA COMUNIDAD DE CAULILE DE ESTE MUNICIPIO DE YARUALA	12,967.50	



HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBÍ CONFORME

HB Impresoras 2289-4151

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C.V., RTN: 08013011418337, Certificado No.9231-14-10500-95, PBX: 2289-4151, Impresos en marzo/2019, CP-2208



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



**CONTRATO POR COMPRA DE 14 METROS DE ARENA A LPS. 950.00 C/U
PARA LA CONSTRUCCION DE COSINA BODEGA EN LA GREVIL AVELAR
CHAVEZ DE LA COMUNIDAD DE CAULILE DE ESTE MUNICIPIO DE YARULA.**

Pablino Díaz Orellana, Alcalde de la municipalidad de **YARULA** mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, con domicilio en el Municipio de Yarula, Departamento de La Paz, con identidad N° 1219-1973-00051, actuando en su condición de Alcalde Municipal, para efectos del presente convenio se llamará **LA MUNICIPALIDAD** Por parte , y por la otra, sr **Samuel Reyes Díaz** mayor de edad, hondureño y vecino del municipio de Yarula Departamento de La Paz, con identidad N° 1219-1974-00046, actuando como Contratista ;denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerda celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: DEFINICIONES: siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan; **MUNICIPALIDAD** es el órgano de gobierno y administración del Municipio ;se rige por la ley de Municipalidades y su reglamento y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este convenio , asume la responsabilidad administrativa , técnica y legal para la ejecución de proyectos. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de ejecutores de la municipalidad, contratado por la Municipalidad para la presentación de servicios para construir una obra civil o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada, contratado por la municipalidad para ejercer la supervisión **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** **EL CONTRATISTA** se compromete **A VENDE R 14 METROS DE ARENA PARA LA CONSTRUCCION DE LA COSINA BODEGA EN LA ESCUELA**



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



GREVIL AVELAR CHAVEZ DE LA COMUNIDAD DE COJORE DE ESTE MUNICIPIO DE YARULA. Según los cuadros de cantidades de obra y precios unitarios convenidos con LA MUNICIPALIDAD, SE ADJUNTA HOJA DE DETALLES DE ACTIVIDADES.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. Trece Mil Trescientos Lempiras

exactos (13,3000.00). Procedentes de la fuente de financiamiento MUNICIPALIDAD DE YARULA. Al contratista se le deducirá el 12.5 sobre la utilidad del 20% equivalente a lps

332.50 (Seis Trescientos Treinta y Dos lempiras Con 50/100).

Cuarta: **TIEMPO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA** se compromete a colocar el material en el lugar y fecha indicada, el objeto de este contrato es en **(8) Días** calendario contados a partir de la fecha indicada; en caso de que **EL CONTRATISTA** no tenga el material en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagara a la **MUNICIPALIDAD** en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa al 0.125 sobre el monto del contrato por cada día de retraso, previamente justificadas, sin considerar estados del tiempo, lluvias, huracanes, huelgas o imprevistos no imputables a **EL CONTRATISTA**

Quinta: **VARIACIONES AL CONTRATO LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, disminuir partes del total del material, cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin validar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante orden de cambio, previamente revisada y firmada por el **SUPERVISOR, Y APROBADA POR LA MUNICIPALIDAD**, podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la cláusula Tercera de este contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo.



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



SEXTA: ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones al **CONTRATISTA** para subsanar cualquier deficiencia en el cumplimiento del contrato.

SEPTIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectuó la ejecución. Por lo consiguiente será responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después del cumplimiento del contrato. Asimismo **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de obra y las colindancias de esta.

OCTAVA: RESICION DEL CONTRATO O SUSPENSION DE SEMBOLSOS.
LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el presente contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de Las obligaciones estipuladas en el presente contrato. b) mala calidad de los materiales, **LA MUNICIPALIDAD**, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por **EL SUPERVISOR** o con base a las visitas que **LA MUNICIPALIDAD** lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que exista el riesgo de que se malogre o Distorsione el objeto del presente contrato, d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicada, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, previo



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



verificación de las cantidades Ejecutadas En campo e) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada;

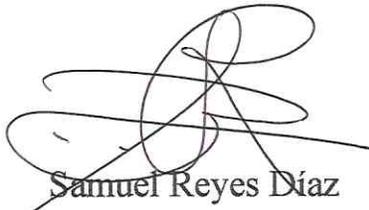
NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y no llegarse a un acuerdo entre a los las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los tribunales de justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuera de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**.

DECIMA PRIMERA :ACEPTACION : Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en las cláusulas Anteriores del contrato, de las condiciones Generales y Especiales del contrato de infraestructura Municipal.

En fe de cual, de común acuerdo firmamos el presente contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Yarula Departamento de la Paz a los 6 días del mes de Septiembre del año Dos mil Diez y Nueve.

Pablino Díaz Orellana

Alcalde Municipal



Samuel Reyes Díaz

Contratista

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

SAMUEL / REYES DIAZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL : 30 JUNIO 1974
 SEXO : MASCULINO
 EMITIDA EL : 23 NOVIEMBRE 2013



1219-1974-00046



14453663-02

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 18 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prácticas No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

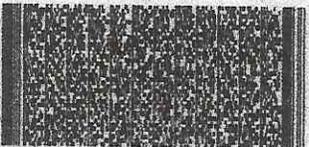



Director Ejecutivo **Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente**

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 839502 Transacción: 48F7E5

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1219

SAMUEL / REYES DIAZ
1219-1974-00046

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 12191974000460

SAMUEL REYES DIAZ
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20111010



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



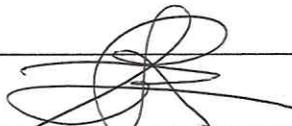
MUNICIPALIDAD DE YARULA

Recibo oficial de
pago

Día	Mes	Año

Recibí de la tesorería Municipal	13,300.00
La cantidad en letras	Trece Mil Trecentos LPs exactos
Nombre del beneficiario	Samuel Reyes Diaz
Numero de identidad	129-1974-00046

Objeto	Descripcion del Egreso Municipal	Valor total
	Pago por compra de 14 Mts de arena para construcción de cocina bodega.	13,000.00
	Total a pagar	13,000.00


Firma del Beneficiario

Firma y sello de Alcalde

Identidad 129-1974-00046

Solvencia _____



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



SOLICITUD DE PAGO

Para: Pablino Diaz Orella
Alcalde Municipal

De: Roger Isidro Santos D.
Técnico de Proyectos Municipal

Nombre del Proyecto:
Construcción de cocina bodega

Estimado alcalde
Aprovecho la presente para desearle éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas.

En mi condición de Coordinador de Proyectos Municipal le solicito la cancelación de del pago de Materiales (arena) para la construcción de la cocina bodega esc. Civil Abelar Chavez ubicado en la Aldea Caville Municipio de Yarula, La Paz ejecutado por el proveedor Samuel Reyes Diaz con N° de RTN 1214-1974-00046

Considerando:

Monto Total del Pag L. 13,300.00

Dado en el Municipio de Yarula, La Paz a los 18 días del mes de 09 2019
Sin más, me suscribo de usted.



[Signature]
Coordinador de Proyectos Municipales

[Signature]
Vo. Bo Pablino Diaz Orellana
Alcalde Municipal



Solicitud De Cotización

Presentado por: Municipalidad de Yarula, La Paz Fecha: _____

Nombre del proyecto: _____

Ubicación del proyecto: _____

Nombre del proveedor: Samuel Reyes Díaz

Sírvese a cotizarnos los siguientes productos:

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Material	Precio Unitario	Precio Total
1	<u>Arena</u>	<u>Metro</u>	<u>14</u>	<u>950.00</u>	<u>13,300.00</u>
2					
3					
5					
6					
7					<u>13,300.00</u>

Plazo de entrega 4 días Calidad de lo cotizado bueno , Tiempo
 vigencia de oferta: 6 días,

Condiciones de pago: Contado _____ Cheque _____ Garantía _____

Nombre de proveedor: Samuel Reyes Díaz

Identidad No: 1719-1974-00076 o RTN _____

Cheques a nombre de: Samuel Reyes Díaz

Información del contacto (Dirección, Teléfono, email) _____

Observaciones: _____

 Vo. Bo Pablino Diaz Orellana
 Alcalde Municipal



 Firma o Sello del Proveedor

Solicitud De Cotización

Presentado por: Municipalidad de Yarula, La Paz Fecha: _____

Nombre del proyecto: Construcción de Cocher bodega

Ubicación del proyecto: Esc. Grull Abelar Chavez Caville

Nombre del proveedor: Jose Santos Gutierrez

Sírvase a cotizarnos los siguientes productos:

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Material	Precio Unitario	Precio Total
1	Arcena	Metro	14	9000	141000.00
2					
3					
5					
6					
7					

Plazo de entrega 10 días Calidad de lo cotizado Bueno, Tiempo vigencia de oferta: 3 días,

Condiciones de pago: Contado _____ Cheque _____ Garantía _____

Nombre de proveedor: Jose Santos Martinez Gutierrez

Identidad No: 129-974-00010 o RTN _____

Cheques a nombre de: Jose Santos Martinez Gutierrez

Información del contacto (Dirección, Teléfono, email) _____

Observaciones: _____

Vo. Bo Pablino Diaz Orellana
Alcalde Municipal


Firma o Sello del Proveedor



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



SOLICITUD DE MATERIALES

Para: Pablino Diaz Orella
Alcalde Municipal

De: Roger Isidro santos Domínguez
Técnico de Proyectos Municipal

Nombre del Proyecto: Construcción de Cocina Bodega

Estimado alcalde

Aprovecho la presente para desearle éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas.

En mi condición de Coordinador de Proyectos Municipal le solicito los siguientes materiales.

N°	Material	Cantidad	Unidad de Medida
1	Arena	14	Metro

Para el proyecto Construcción de cocina bodega Ubicada en la escuela Carlos A Sánchez de la en la Aldea de Cojore, Yarula.

Dado en el Municipio de Yarula, La Paz a los 02 días del mes de septiembre del año 2019.

Sin más, me suscribo de usted



[Handwritten Signature]
Coordinador de Proyectos Municipales



Honduras, C.A.

YARULA, LA PAZ
EJERCICIO: 2019

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/09/2019
Hora : 09:03 a.m.
USUARIO: SIRIS.BAUTISTA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 9315
L.: 13,300.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 4728
Fecha de Emision: 18/9/2019
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: SAMUEL REYES DIAZ Id/RTN: 1219197400046
La Cantidad en Letras: TRECE MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CONTRATO POR COMPRA DE 14 METROS DE ARENA A LPS 950.00 C/U PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA BODEGA EN LA ESCUELA CARLOS ANDOLFO SANCHEZ DE LA COMUNIDAD DE COJORE DE ESTE MUNICIPIO DE YARULA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 001 000 001 47110 11-001-01	Construccion de Cocina Bodega en la Escuela Carlos Andolfo Sanchez en Cojore	13,300.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	332.50
Total de retenciones:		332.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	13,300.00
Monto Total:		13,300.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	13,300.00
- RETENCIONES	332.50
TOTAL	12,967.50



Firma y Sello de Presupuestario

[Handwritten signature]

Firma y Sello de Tesoreria

[Handwritten signature]

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: _____
Identidad No.: _____

0s+js/j9JmeUQXvbSyCVNYaVatF+MxyHHNMXR4P2BBITYLLuyRdeK0x7MhiOdXzPrBqdGAdx2LHMttKNrSiowlCoibsdZquSIHlRyAAUjL6Cfz5YOfZ6UZN3rOzmUeLgTPfo7LojMRAiRLydNid5D3/jpHynvhtO



**Alcaldía Municipal
de Yarula**

Cuenta No.: 11-302-001062-0

CHEQUE No. 57154015

YARULA

19 de septiembre de 2019

Lugar y fecha

SAMUEL REYES DIAZ

12,967.50

Páguese a la orden de

L

DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS

Cantidad en letras

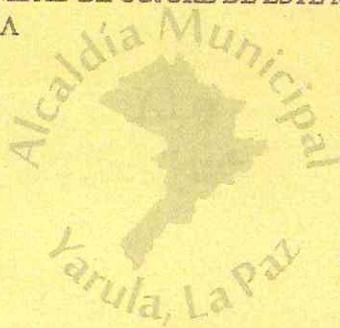
Lempiras

 Banco de Occidente S. A.

Firma(s)

⑆01302079⑆00113020010620⑆57154015

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
	PAGO DE PAGO POR CONTRATO POR COMPRA DE 14 METROS DE ARENA A LPS 950.00 C/U PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA BODEGA EN LA ESCUELA CARLOS ANDOLFO SANCHEZ DE LA COMUNIDAD DE COJORE DE ESTE MUNICIPIO DE YARULA	12,967.50	
HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBÍ CONFORME



SAAR

HB Impresores, 2269-4151

HB IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V., RTN: 08019011418337, Certificado No.9231-14-10500-95, PBX: 2269-4151, Impresos en marzo/2019, Of-2209



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



**CONTRATO POR COMPRA DE 14 METROS DE ARENA A LPS. 950.00 C/U
PARA LA CONSTRUCCION DE COSINA BODEGA EN LA ESCUELA CARLOS
ANDOLFO SANCHEZ DE LA COMUNIDAD DE COJORE DE ESTE MUNICIPIO
DE YARULA.**

Pablino Díaz Orellana, Alcalde de la municipalidad de YARULA mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, con domicilio en el Municipio de Yarula, Departamento de La Paz, con identidad N° 1219-1973-00051, actuando en su condición de Alcalde Municipal, para efectos del presente convenio se llamará **LA MUNICIPALIDAD** Por parte , y por la otra, sr **Samuel Reyes Díaz** mayor de edad, hondureño y vecino del municipio de Yarula Departamento de La Paz, con identidad N° 1219-1974-00046, actuando como Contratista ;denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerda celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: DEFINICIONES: siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan; **MUNICIPALIDAD** es el órgano de gobierno y administración del Municipio ;se rige por la ley de Municipalidades y su reglamento y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este convenio , asume la responsabilidad administrativa , técnica y legal para la ejecución de proyectos. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de ejecutores de la municipalidad, contratado por la Municipalidad para la presentación de servicios para construir una obra civil o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada, contratado por la municipalidad para ejercer la supervisión **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete **A VENDE R 14 METROS DE**



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: munijarula2010@gmail.com



ARENA PARA LA CONSTRUCCION DE LA COSINA BODEGA EN LA ESCUELA CARLOS ANDOLFO SANCHEZ DE LA COMUNIFDAD DE COJORE ESTE MUNICIPIO DE YARULA. Según los cuadros de cantidades de obra y precios unitarios convenidos con **LA MUNICIPALIDAD, SE ADJUNTA HOJA DE DETALLES DE ACTIVIDADES.**

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. Trece Mil Trecientos Lempiras exactos (13,3000.00). Procedentes de la fuente de financiamiento MUNICIPALIDAD DE YARULA. Al contratista se le deducirá el 12.5 sobre la utilidad del 20% equivalente a lps **332.50 (Trecientos Treinta y Dos lempiras Con 50/100).**

Cuarta: **TIEMPO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA** se compromete a colocar el material en el lugar y fecha indicada, el objeto de este contrato es en **(8) Días** calendario contados a partir de la fecha indicada; en caso de que **EL CONTRATISTA** no tenga el material en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagara a la **MUNICIPALIDAD** en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa al 0.125 sobre el monto del contrato por cada día de retraso, previamente justificadas, sin considerar estados del tiempo, lluvias, huracanes, huelgas o imprevistos no imputables a **EL CONTRATISTA**

Quinta: **VARIACIONES AL CONTRATO LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, disminuir partes del total del material, cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin validar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante orden de cambio, previamente revisada y firmada por el **SUPERVISOR, Y APROBADA POR LA MUNICIPALIDAD,** podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la cláusula Tercera de este contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo.



SEXTA: ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones al **CONTRATISTA** para subsanar cualquier deficiencia en el cumplimiento del contrato.

SEPTIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectuó la ejecución. Por lo consiguiente será responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después del cumplimiento del contrato. Asimismo **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de obra y las colindancias de esta.

OCTAVA: RESICION DEL CONTRATO O SUSPENSION DE SEMBOLSOS.
LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el presente contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de Las obligaciones estipuladas en el presente contrato. b) mala calidad de los materiales, **LA MUNICIPALIDAD**, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por **EL SUPERVISOR** o con base a las visitas que **LA MUNICIPALIDAD** lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que exista el riesgo de que se malogre o Distorsione el objeto del presente contrato, d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las clausulas antes indicada , no liberara de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, previo

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

SAMUEL / REYES DIAZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL :30 JUNIO 1974
 SEXO :MASCULINO
 EMITIDA EL :23 NOVIEMBRE 2013

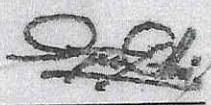


1219-1974-00046



14453693-02

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 16 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento del Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.




Director Ejecutivo **Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente**

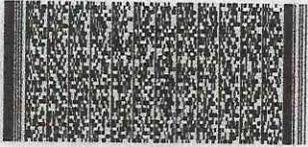
Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 839502 Transacción: 48F7E5

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1219

SAMUEL / REYES DIAZ
1219-1974-00046

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 12191974000460

SAMUEL REYES DIAZ
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20111010



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

IP-214

COMPROBANTE TASA UNICA ANUAL VEHICULAR 0204846

COMPROBANTE	VENCE	
21409418581	20191031	
IDENTIFICACION	PLACA No.	AÑO
02191974000460	AB17761	2018

PROPIETARIO
MEYES DIAZ, SAUUEL

TIPO DE OPERACION
MATRICULA

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO		
MARCA		AÑO
MODELO	TOUR	1996
TIPO	DESUNUCIDO	5000
COLOR	CAPTION	
MOTOR	BLANCO	
CHASIS	CH11865400	
VIN	J1S700178	

JULI 2018 1/2



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



Solicitud De Cotización

Presentado por: Municipalidad de Yarula, La Paz Fecha: _____

Nombre del proyecto: Construcción de Cocina bodega

Ubicación del proyecto: Cajore, Escuela Carlos A. Sanchez

Nombre del proveedor: Jose Santos Martinez Gutierrez

Sírvase a cotizarnos los siguientes productos:

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Material	Precio Unitario	Precio Total
1	Arena	Metro	14	1,000.	14,000.00
2					
3					
5					
6					
7					14,000.00

Plazo de entrega 10 dias Calidad de lo cotizado Bueno, Tiempo vigencia de oferta: 3 días,

Condiciones de pago: Contado _____ Cheque _____ Garantía _____

Nombre de proveedor: Jose Santos Gutierrez

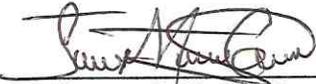
Identidad No: (219-19)4-00016 o RTN _____

Cheques a nombre de: Jose Santos Martinez Gutierrez

Información del contacto (Dirección, Teléfono, email) _____

Observaciones: _____

Vo. Bo Pablino Diaz Orellana
Alcalde Municipal


Firma o Sello del Proveedor



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



SOLICITUD DE PAGO

Para: Pablino Diaz Orella
Alcalde Municipal

De: Roger Isidro Santos D.
Técnico de Proyectos Municipal

Nombre del Proyecto:
Construcción de cocina bodega

Estimado alcalde
Aprovecho la presente para desearle éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas.

En mi condición de Coordinador de Proyectos Municipal le solicito la cancelación de del pago de Materiales (Arena) para construcción de cocina bodega en la Esc. Carlos A. Sanchez ubicado en la Aldea Cajore Municipio de Yarula, La Paz ejecutado por el proveedor Samuel Reyes Diaz con N° de RTN 129-1974-00046

Considerando:
Monto Total del Pag L. 13,300.00

Dado en el Municipio de Yarula, La Paz a los 18 días del mes de 09 2019
Sin más, me suscribo de usted.



[Signature]
Coordinador de Proyectos Municipales

[Signature]
Vo. Bo Pablino Diaz Orellana
Alcalde Municipal



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



SOLICITUD DE MATERIALES

Para: Pablino Diaz Orella
Alcalde Municipal

De: Roger Isidro santos Domínguez
Técnico de Proyectos Municipal

Nombre del Proyecto: Construcción de Cocina Bodega

Estimado alcalde

Aprovecho la presente para desearle éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas.

En mi condición de Coordinador de Proyectos Municipal le solicito los siguientes materiales.

Nº	Material	Cantidad	Unidad de Medida
1	Arena	14	Metro

Para el proyecto Construcción de cocina bodega Ubicada en la escuela Grevil Avelar Chavez de la en la Aldea de Cojore, Yarula.

Dado en el Municipio de Yarula, La Paz a los 02 días del mes de septiembre del año 2019.

Sin más, me suscribo de usted.


Coordinador de Proyectos Municipales



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



verificación de las cantidades Ejecutadas En campo e) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada;

NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y no llegarse a un acuerdo entre a los las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los tribunales de justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuera de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**.

DECIMA PRIMERA :ACEPTACION : Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en las cláusulas Anteriores del contrato, de las condiciones Generales y Especiales del contrato de infraestructura Municipal.

En fe de cual, de común acuerdo firmamos el presente contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Yarula Departamento de la Paz a los 6 días del mes de Septiembre del año Dos mil Diez y Nueve.

Pablino Díaz Orellana

Alcalde Municipal

Samuel Reyes Díaz

Contratista



República de Honduras
 Departamento de La Paz
 Alcaldía Municipal de Yarula
 Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



Solicitud De Cotización

Presentado por: Municipalidad de Yarula, La Paz Fecha: _____

Nombre del proyecto: _____

Ubicación del proyecto: _____

Nombre del proveedor: Samuel Reyes Díaz

Sírvase a cotizarnos los siguientes productos:

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Material	Precio Unitario	Precio Total
1	<u>Arena</u>	<u>Metro</u>	<u>14</u>	<u>950.00</u>	<u>13,300.00</u>
2					
3					
5					
6					
7					<u>13,300.00</u>

Plazo de entrega 4 días Calidad de lo cotizado bueno, Tiempo vigencia de oferta: 6 días,

Condiciones de pago: Contado _____ Cheque _____ Garantía _____

Nombre de proveedor: Samuel Reyes Díaz

Identidad No: 1719-1974-00046 o RTN _____

Cheques a nombre de: _____

Información del contacto (Dirección, Teléfono, email) _____

Observaciones: _____

Vo. Bo Pablino Diaz Orellana
 Alcalde Municipal

[Firma]
 Firma o Sello del Proveedor

